

 <p>DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION SANITARIA</p>	<h2 style="color: blue;">Rehabilitación de Móviles de Traslado Programado</h2>			Página 1 de 4
	<p style="color: blue;">Dirección General de Fiscalización Sanitaria SIPROSA</p>			
	Registro	RG 87 DFSS	Rev. 01	

Rehabilitación SIN cambios

1. Nota por duplicado dirigida al Jefe del DFSS solicitando Rehabilitación especificando que NO hubo cambios:
 - i. datos del móvil/los móviles
 - ii. domicilio de la base
 - iii. teléfono
 - iv. datos del chofer
 - v. email (para notificaciones)
 - vi. tipos de pacientes a trasladar (compensados)

(Esta nota tiene características de Declaración Jurada)

2. Costos:

- i. Comprobante de Depósito Bancario/Transferencia en cuenta:
 1. CBU2850607030000007620565 o
 2. Cuenta N° 3-6070000076205/6
 3. Alias: SERV.SALUD

Según tipo y Nivel del Establecimiento.

\$.....

- ii. Formulario nº 924 (DGR) Comprobante de depósito por \$30


3. Certificado de Cumplimiento Fiscal (D.G.R) a nombre del titular o Director del Servicio.
4. Libre deuda del o de los vehículos.
5. Razón Social del Establecimiento: si no hubo cambios remitir al expediente de Habilidadación
6. Derecho a uso: Presentar original y copia de: Escritura, Contrato de Locación, Comodato o Cesión Legal, según corresponda a cada caso referido a la Base Operativa donde funciona el Servicio. Sellado por D.G.R.
7. 2 Planos de la Base Operativa (si no hubo cambios remitir al expediente de Habilidadación)
8. Listado de conductores, con sus respectivos carnet de manejo categoría "D" y DNI. Original y copia.

 DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION SANITARIA	<h2 style="color: blue;">Rehabilitación de Móviles de Traslado Programado</h2>			Página 2 de 4
	<i>Dirección General de Fiscalización Sanitaria</i> SIPROSA			
	Registro	RG 87 DFSS	Rev. 01	

9. Certificado de Buena Conducta emitido por la Policía de Tucumán.
10. Diagrama de horarios del personal impreso y visible.
11. Equipamiento: presentar boleta de pago telefónico. Original y copia
12. MÓVILES:

MÓVILES DE TRASLADO PROGRAMADO

- El ploteo del móvil deberá limitarse a mencionar, el tipo de servicio que solicita habilitar (móvil de traslado programado), así mismo deberá llevar impreso el emblema de vida, absteniéndose de mencionar en el mismo la palabra SIPROSA.
- Cada vehículo debe contar con tarjeta verde y / o título de propiedad del automotor, póliza de seguro (del vehículo, contra terceros transportados y cantidad de asientos asegurados), verificación técnica vehicular obligatoria.
- Botiquín de primeros auxilios
- Cada móvil debe tener cinturón de seguridad en asientos
- Matafuego.
- Antigüedad: No debe superar 5 (cinco) años.
- Si rehabilita, presentar resolución de habilitación anterior

 <p>DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION SANITARIA</p>	<h2 style="color: blue;">Rehabilitación de Móviles de Traslado Programado</h2>			Página 3 de 4
	<p style="color: blue;">Dirección General de Fiscalización Sanitaria SIPROSA</p>			
	Registro	RG 87 DFSS	Rev. 01	

Rehabilitación CON cambios

1. Nota por duplicado dirigida al Jefe del DFSS solicitando Rehabilitación especificando QUE hubo cambios:
 - i. datos del móvil/los móviles
 - ii. domicilio de la base
 - iii. teléfono
 - iv. datos del chofer
 - v. email (para notificaciones)
 - vi. tipos de pacientes a trasladar (compensados)

(Esta nota tiene características de Declaración Jurada)

2. Costos:
 - i. Comprobante de Depósito Bancario/Transferencia en cuenta:
 1. CBU2850607030000007620565 o
 2. Cuenta N° 3-6070000076205/6
 3. Alias: SERV.SALUD

Según tipo y Nivel del Establecimiento.

\$.....

- ii. Formulario nº 924 (DGR) Comprobante de depósito por \$30
3. Certificado de Cumplimiento Fiscal (D.G.R) a nombre del titular o Director del Servicio.
4. Libre deuda del o de los vehículos.
5. Razón Social del Establecimiento: si no hubo cambios remitir al expediente de Habilidadación. Si hubo cambios adjuntar Original y copia de contrato de S.R.L./S.A.
6. Derecho a uso: Presentar original y copia de: Escritura, Contrato de Locación, Comodato o Cesión Legal, según corresponda a cada caso referido a la Base Operativa donde funciona el Servicio. Sellado por D.G.R.
7. 2 Planos de la Base Operativa (si no hubo cambios remitir al expediente de Habilidadación)

 <p>DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION SANITARIA</p>	<h2 style="color: blue;">Rehabilitación de Móviles de Traslado Programado</h2>			Página 4 de 4
	<p style="color: blue;"><i>Dirección General de Fiscalización Sanitaria</i></p> <p style="color: blue;">SIPROSA</p>			
	Registro	RG 87 DFSS	Rev. 01	

8. Listado de conductores, con sus respectivos carnet de manejo categoría "D" y DNI. Original y copia.
9. Certificado de Buena Conducta emitido por la Policía de Tucumán.
10. Diagrama de horarios del personal impreso y visible.
11. Equipamiento: presentar boleta de pago telefónico. Original y copia
12. MÓVILES:

MÓVILES DE TRASLADO PROGRAMADO

- El ploteo del móvil deberá limitarse a mencionar, el tipo de servicio que solicita habilitar (móvil de traslado programado), así mismo deberá llevar impreso el emblema de vida, absteniéndose de mencionar en el mismo la palabra SIPROSA.
- Cada vehículo debe contar con tarjeta verde y / o título de propiedad del automotor, póliza de seguro (del vehículo, contra terceros transportados y cantidad de asientos asegurados), verificación técnica vehicular obligatoria.
- Botiquín de primeros auxilios
- Cada móvil debe tener cinturón de seguridad en asientos
- Matafuego.
- Antigüedad: No debe superar 5 (cinco) años.
- Si rehabilita, presentar resolución de habilitación anterior